



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N° 379-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 11 de octubre de 2023.

VISTO: La solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **CARLOS CESAR PEREZ VINCES (Código 200371162)**, para que se autorice llevar, mediante matrícula excepcional, la asignatura de **ARTE Y CREATIVIDAD (Código H421221)**, en el presente Semestre Académico 2023-II; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución de Consejo Universitario N°0076-2022/UNTUMBES-CU, del 22 de febrero del 2023, se amplía, para el Semestre Académico 2023-1, la realización de la matrícula excepcional para aquellos estudiantes que registran matrícula en asignaturas de planes de estudios no vigentes; y se dispone para que se realicen de la siguiente manera: Que se deben administrar del mismo modo y forma que se administran los exámenes especiales, y que el estudiante no pagará la tasa establecida por la administración de las asignaturas en mención como si se hace con los exámenes especiales;

Que con el INFORME N° 107-2023/UNTUMBES-FACSO-SECAD-REG.TCO, recibido el 27 de setiembre del 2023, el jefe de la Unidad de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, respecto a la situación académica del estudiante del Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **CARLOS CESAR PEREZ VINCES**, da a conocer que la asignatura **ARTE Y CREATIVIDAD (Código H421221)**, pertenece a un plan de estudios no vigente, la que en el nuevo plan de estudios ya no está considerada;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la situación académica del estudiante **CARLOS CESAR PEREZ VINCES (Código 200371162)**, se ajusta, plenamente, a lo establecido en la indicada norma reglamentaria, procede su matrícula excepcional en la indicada asignatura de **ARTE Y CREATIVIDAD (Código H421221)**;

Que, para los efectos de lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de constituir el correspondiente jurado ad hoc, con observancia de lo normado en el artículo 48. de ese mismo Reglamento y conforme a la propuesta alcanzada por el director(e) del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, mediante el INFORME N°067-2023/UNTUMBES/FACSO-DACC., el cual forma parte del expediente señalado en la referencia;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en los considerandos precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la matrícula excepcional del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, **CARLOS CESAR PEREZ VINCES (Código 200371162)**, en la asignatura de **ARTE Y CREATIVIDAD (Código**

RESOLUCIÓN N°379-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

H421221) mediante la modalidad de EXAMEN ESPECIAL, en el Semestre Académico 2023 - II, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a los docentes que a continuación se nominan, como integrantes del jurado ad-hoc, que tendrán a su cargo la evaluación del mencionado estudiante en la indicada asignatura, conforme al siguiente detalle:

Presidente : Mg. Judith Eugenia Guzmán Avilés.
Secretario : Dr. Nexar Hernando Villar Astudillo.
Vocal : Dr. Samuel David Ancajima Mena
Accesitario : Dra. Aura Vega Olivos.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, así como el estudiante **CARLOS CESAR PEREZ VINCES (Código 200371162)**.,

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el once de octubre del dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA